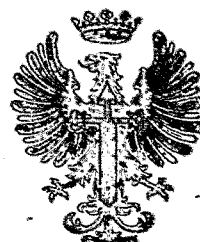




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publica un Decreto de la Secretaría General del Movimiento que se refiere a los Tenientes Generales don Juan Castañón de Mena y D. Alfonso Pérez-Viñeta y Luelo.



COMPLEMENTOS DE SUELDO, GRATIFICACIONES Y PREMIOS

MODIFICACION de la Orden de 26 de junio de 1970 sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios.

A continuación se establece, con la debida coordinación del Alto Estado Mayor, la siguiente modificación a dicha Orden.

1.—Al apartado 4.2.

Se añade el apartado siguiente:

4.2.4.—Gratificaciones de carácter no periódico.

Corresponde al siguiente personal:

— Al personal que suela accidentalmente y se halle comprendido en el ámbito de la Ley 113/66, en la cuantía de una treintava parte diaria de la gratificación mensual que le correspondiera caso de estar incluido en el Grupo C) de las gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial periódicas. Es requisito in-

dispensable para perfeccionar este derecho la propuesta en relación nominal por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas y aprobación de la misma por el Estado Mayor Central, con fijación del número de días que corresponde percibir esta gratificación.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA PARA SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de octubre de 1971; terminación, 1 de diciembre de 1971.

3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Victoriano Porras Revuelta, en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Otro, D. Antonio Arbeloa Zaragoza, en el RIM. Tetuán número 14.

Otro, D. Luis Almansa Carrillo, en el BIMT. Vizcaya número 21.

Otro, D. Ricardo Pérez-Olague Arnedo en el BC. Vizcaya número 21.

Capitán de Artillería D. Francisco

Toledo Núñez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. José Navarro Fernández, en el Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Teniente de Artillería D. Víctor Esteban Verástegui, en el RACA. número 18.

Teniente de Ingenieros D. José Rodrigo Zuñeda, en el BMING. XXXI.

Otro, D. José Espeleta Villanueva, en el BMING. III.

7.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Jacinto Fernandes del Amo, en el RCAC. Almansa número 5.

Teniente de Infantería D. Juan Herrera Blanco, en el Regimiento de Infantería Milán número 3.

Teniente de Caballería D. Antonio Bellido A., en el RCAC. Farnesio número 12.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de I. P. S., son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, los sargentos eventuales que a continuación se indican, escalafonándose en la Orden circular de 23 de octubre de 1971 (DD. OO. números 244 al 246), con los números bis que también se señalan.

Arma de Infantería

701 bis.—D. Juan Garagorri Lángara.

Arma de Caballería

155 bis.—D. Juan Millán García.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

353 bis.—D. Juan Gómez Fernández.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

4 bis.—D. Juan García Sorroche.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERÍA****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de una barra azul a otra de igual color que cor el distintivo de la provincia de Iru posee, al teniente coronel de Infantería D. Luis González Peralta (2.230), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Antigüedad

Las Ordenes de 21 de enero de 1963 (D. O. núm. 24) y 5 de octubre de 1970 (D. O. núm. 225), por las que, respectivamente, se ascendió a teniente auxiliar y asignó nueva antigüedad en dicho empleo, al Caballero Laureado de San Fernando, caballero mutilado permanente, D. Aníbal González García, quedan rectificadas en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su actual empleo de teniente auxiliar de Infantería es la de 1 de marzo de 1949, como comprendido en el artículo 29 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, aprobado por Real decreto de 5 de julio de 1920 («C. L.» número 147).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERÍA****Concursos**

Una vacante de teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 4.º Grupo.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores.

También podrán solicitarla los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5,2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 41, de 1967), se de-

claran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 4 de noviembre de 1971, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán de Artillería D. Bernabé Pellarés Orell (3.395), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Benito Palmer Mesana (3.397), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (para la U.S.T. y M.), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Silvestre Pellicer Cirac (3.398), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Otro, D. Fernando Ahumada Zabala (3.399), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mauricio Prieto de las Heras (3.400), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería D. Félix Alonso Gomollón (4.546), del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Acorazada XII, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Pontes Carilla (4.547), de la Compañía de Policía Militar núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Luis de Campo Balsalobre (4.548), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Álvarez Montes (4.549), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Arbizu San Emeterio (4.865), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, con doña Moría Josefa Remiro Estrada.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de enero de 1972, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Álvarez Fernández (361), del Batallón de Automovilismo del Sahara, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 526 se publica un Decreto del Ministro de la Gobernación y otro de la Secretaría General del Montemiento que se refiere a los coroneles auditores don Carlos Muñoz-Repto y Vaca y don José Solís Ruiz.



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Academia de Ingenieros, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 27 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 222), se designa, con carácter forzoso, al comandante veterinario de la Escala activa D. Guillermo Alonso Alonso (248), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 27 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 222), se designa, con carácter forzoso, al comandante veterinario de la Escala activa D. Juan Bernabéu Gadea (249), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 27 de septiembre del año en curso (D. O. núm. 222), pasan destinados con carácter voluntario, los comandantes veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

A la Yeguada Militar (Sección de Arábes)

Comandante veterinario D. Juan Cano Pina (243), de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Comandante veterinario D. José Tur Tur (236), de la Academia de Intendencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de octubre del año en curso (D. O. núm. 232), se destina con carácter voluntario, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria núm. 5

Comandante veterinario D. Manuel Costea Rumbado (237), de la Yeguada Militar (Sección de P. S. I.), preferencia por estar en posesión del diploma de Bromatología e Higiene de los alimentos.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2 (para el Servicio Veterinario de la plaza de Córdoba)

Capitán veterinario D. Antonio Peraltó Jiménez (279), del C. I. R. número 4.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán veterinario D. Fernando Castro Cabañas (362), del C. I. R. número 16, preferencia por estar en posesión del diploma de Bromatología e Higiene de los alimentos.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1971 (D. O. número 223), pasa destinado, con carácter voluntario a la Unidad de Veterinaria núm. 2, el sargento de Veterinaria D. Antonio Rosa Muñoz (61), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

En la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 16 de octubre de 1971 (D. O. núm. 237), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Inspección General de la Policía Armada, al teniente coronel capellán D. Paulino Castañeda Delgado (146), de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias, pasando a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 7 de octubre de 1971 (D. O. núm. 230), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, al capitán capellán don José Muñoz Ariza (252), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombramiento de profesores

Para el desarrollo del curso de formación, a que hace referencia la cláusula 10 del Edicto de Convocatoria, publicada por Orden de 21 de abril de 1971 (D. O. núm. 92), de los tenientes capellanes ingresados en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con ca-

rácter provisional, por Orden de 28 de octubre de 1971 (D. O. núm. 248), a propuesta del Vicario General Castrense, se nombran profesores para la fase teórica de dicho Curso, de dos meses de duración, que dará comienzo el día 9 del actual, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, los cuales tendrán derecho a la percepción del complemento de sueldo correspondiente, excepto los que, por razón de su destino, ya lo perciban.

Grupo 1.º pastoral

Comandante capellán D. Francisco Requero Vázquez (150), del Provicariato Castrense.

Capitán capellán D. Alfredo Martínez Albiach (185), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Grupo 2.º Legislación Militar

Capitán capellán D. Basilio Rodríguez Prada (177), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Segismundo Ubed Salasa (179), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Grupo 3.º Jurisdicción Castrense

Teniente coronel capellán D. Eudoxio Castañeda Delgado (91), del Vicaría General Castrense.

Otro, D. Jaime Tovar Patrón (141), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Grupo 4.º Deontología Militar

Comandante capellán D. Agustín Tejerina Díez (155), de la Academia Especial de la Policía Armada.

Capitán capellán D. Evangelino Díez Muñoz (212), del Vicariato General Castrense.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes capellanes

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 43.—Una.

Regimiento de Infantería Palma núm. 47.—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.—Una.

Para tenientes capellanes

Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.—Una.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Plana Mayor).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería núm.

mero 91, para el Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Una.

Grupo de Artillería de Campaña XXII.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Batallón Mixto de Ingenieros VI.—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el citado Grupo Logístico.

Hospital Militar de Badajoz.—Una.

Hospital Militar de Valencia.—Una.

Hospital Militar de Barcelona.—Una.

Hospital Militar de Burgos.—Una.

Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Las vacantes correspondientes a Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los capitanes y tenientes capellanes que tengan número anterior al 9 y 17, respectivamente, en la Escala del presente año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho de adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Domingo Bello del Valle (1.728), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Teniente coronel de Infantería don Martín Pérez Moreno (2.265), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José de la Cuesta Martín (2.545), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luis Muñoz García (2.130), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Justo Benedicto Pérez (2.413), del Servicio de Automovilismo del Sector de Sahara. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Teniente coronel de Caballería don Agustín Puebla Fernández (509), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Ricardo Duyos González (1.183), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Fernández Lamuño (337), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ramón Nuñez Cortés (6.232), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Joaquín Pagador Rodríguez (3.367), del mismo. Adición de una barra dorada a tres azules que con el distintivo posee.

Otro, D. José Barrientos López (4.444), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidro Cuenda Ruiz (4.801), del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno (3.423), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante legionario D. Enrique Fernández Valerio, del mismo. Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Antonio Murga Fernández-Bohadiella (1.938), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Eduardo Acuña García (983), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

ción de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Comandante Interventor D. Manuel Belda Alcaraz (195), de la Intervención Militar del Aaiún. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Eduardo Ramos Gutiérrez (8.784), disponible en Canarias, plaza de Aaiún. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Lafita Rueda (8.824), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Natalio Grande Ayensa (7.124), del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José González Parrilla (7.874), del Batallón de Cabrerizas. Adición de una barra dorada y dos azules a otra azul que con el distintivo posee.

Otro, D. Orencio Lucena Garrote (8.039), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Celestino Picón Vila (7.883), del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime López Prescott (7.490), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Castaño Jiménez (8.284), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Begas Illasca (7.452), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Torres Gallego (7.213), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Esteban Augusto (8.2554), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Esteban Augusto (9.231), del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Ricardo Paralle Carredano (7.939), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz (7.437), de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gravalos González (7.632), del Cuartel General del Sector de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán legionario D. Ramón Gómez Martín, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Octavio Moure Moure, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Capitán de Caballería D. Fernando

Bandres de Rivas (1.317), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Castells Verdia (4.480), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Vicente Moreno (4.060), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Carvallo de Cora y Romero (4.453), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Rafael Marco Rúa (4.203), del Batallón de Automóviles del Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Felipe García del Blanco (1.799), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Siere Mallo (1.721-1), del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Balled García (4.603), del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín Anniguetti Sánchez (1.833), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Sintes Anglada (1.789), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Manuel García Robayna (1.369), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Enrique Villas Tejada (4.619), del Grupo de Intendencia de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Salazar Portela (4.428), del mismo. Distintivo.

Capitán médico D. Francisco Romero Rodríguez (1.475), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Felipe Hortelano Hernández (1.377), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán capellán D. Juan Macías Guerrero (319), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Augusto Pérez Marín (9.233), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez García (9.607), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Javier Fernández Orcoyen (9.547), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Brígido Rodríguez Ballester (9.542), de la misma. Distintivo.

Otro, D. César Goas Esceribano (9.304), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Taboada Díaz (9.472), del Batallón de Automóviles

de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio López Luque (9.485), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Ortega Rodríguez (9.478), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Diego Gabella (9.471), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Ceferino Martínez Bernal (9.612), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Luis García San Miguel Arnieches (9.476), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Sánchez Fernández (9.618), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Ruiz de Miguel (9.483), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Urbano Martín Martín (3.227), del Batallón de Automóviles de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Julio Ruiz Martínez (2.237), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Marcial Noguera Presas (10.011), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Teniente legionario D. Antonio Moreno Escobosa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Indalecio Muñoz Muñoz, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. José Acha de Jiménez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Luis Martín-Crepo Díaz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Benito Fernández Cabito, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Ernesto García Ponte (1.549), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Ramiro Blanco Arcan (1.522), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Miláns del Bosch Portales (1.587), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Demetrio Arjona Uriel (1.601), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Baendero Andrés (1.580), del mismo. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Ricardo Samaniego Lizaur (4.558), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de tres barras azules a otra

de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Pumar Moreira (4.691), del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Gutiérrez Olea (2.026), de la Agrupación Mixta de Artillería de Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. José Nogué Alabarcá (2.155), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Lino Moar Lata (2.114), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Isidoro Rueda Sánchez (2.157), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Daniel Ramos González (2.119), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Cedrés de la Calle (2.001), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Borbones Arrillaga (404), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. León Moreno Martín (1.069), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Díaz-Tendero Muñoz (572), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Narciso Rodríguez Laiz (835), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de la Guardia Civil D. Miguel Ortiz Asín, del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Santiago Simón Rodrigo (350), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Celestino Novillo Muñoz (347), del mismo. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Ignacio Peyro Peña (1.324), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José García Bañales (1.317), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Teniente veterinario D. Manuel Macías García (419), del Equipo de Veterinaria de Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Fernández Justo (420), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Muñoz Carrascosa (422), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente capellán D. Joaquín del Real Barco (432), del Batallón de Capellanías. Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Ossorio Ochoa (1.960), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Distintivo.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Cipriano Rodríguez Hernández (135), del Batallón de Automóviles de Sahara. Distintivo.

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Tejada Gemio (653), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Palacios Lorenzo (723), de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Huertas Escalada (501), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Alferez segundo patrón D. Carlos Sánchez Palenzuela, de la Compañía de Mar de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASARÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Sahara o el derecho de adición de barras en los ya concedidos a los suboficiales, asimilados y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Subteniente de Artillería D. Francisco Bargaña Míguez (2.841), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Leopoldo Antelo Estévez (2.863), del mismo. Distintivo.

Subteniente especialista D. Emilio González Clordia (27), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Brigada de Infantería D. José Pol Pérez (5.976), del Batallón de Automóviles de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Sánchez Tapia (6.956), disponible en Canarias, plaza de Smara. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Enrique Sarabia Martínez (6.528), del Gobierno General de la provincia de Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Agapito Muñoz Gilón (6.968), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Roberto Lucáreel Soto (5.170), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Aguasca Amorós (6.373-3), de la misma. Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada legionario D. Alberto de Juan Solla, del Tercio Sahariano Don

Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Aguilar Belmonte, del mismo. Adición de seis barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Alfonso García López, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Novoa González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Gonzalo Avero Retuerto (892), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rivas Montes (863), del Batallón de Automóviles de Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Brigada de Artillería D. Ramón Martínez Ruiz (3.065), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pérez Muñoz (3.085), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Gaudencio Lozano Esgueva (1.639), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Matías Gómez Somarrivas (1.666), del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Beltrá Segura (1.568), del mismo. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Pedro Palacios Marco (1.527), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Martín (1.905), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra dorada a una azul que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Antonio Carrilón Toledo (407), del Grupo de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Paz (415), del mismo. Adición de siete barras

azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por dos barras doradas.

Otro, D. Cecilio Calzado Pérez (419), de la Jefatura de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Sanidad Militar D. Leopoldo Granda Redondo (419), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Canto (456), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Distintivo.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Antonio Gorrallo Fernández (473), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Manuel Yéla m o Acedo (480), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Alberto Cañamares Mane (470), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Santos Dauz (1.102), del Grupo de Intendencia de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Silvio Casado Higuero (1.224), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo.

Brigada especialista D. Andrés Pérez Muñoz (186), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Antonio Mañano Guajardo (38), del Batallón de Automóviles de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Salguero Salguero (47), del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Cid Acedo (127), del Regimiento de Redes Especiales Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de tres barras doradas y cuatro azules en distintivo que posee.

Otro, D. Federico López Canto (42), de la Jefatura de Intendencia de Sahara. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Cirilo García Escalante (7.392), del Batallón de Cabrerizas. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Santiago Delgado Pérez (7.579), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Manuel Cortés Agarrado (7.584), de la misma. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Martínez Valle (7.322), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José García Hidalgo (7.444), del Batallón de Automóviles de Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Gómez Torreblanca

(7.503), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero legionario D. Isidro Moreno Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de seis barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Sargento primero de Ingenieros don Rafael Márquez Gimeno (1.933), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento primero especialista don Eugenio Ocampos Expósito (526), del Equipo de Veterinaria de Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Paulino Vicente Martín (186), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Nieto Rodríguez (191), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ariza López (250), del Regimiento Mixto de Artillería de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Obregón Diéguez (70), del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Miguel Gunturiz Villariño (8.627), de la Policía Territorial de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Felipe Cabo Ramos (7.996), de la misma. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pedro Manjón Pérez (8.975), de la misma. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lanchó Gómez (8.568), de la misma. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Clemente Ortega Calleja (7.979), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Rufino Ramos Martín (10.068), de la misma. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Francisco González López (10.186), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Samuel Sánchez García (8.366), de la misma. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gabriel Díez Manceira (8.905), de la misma. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Justo Buñuales Navarro (8.954), de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Carrión Ramírez (9.833), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Francisco Fernández Carballo (9.058), del Batallón de Cabrerizas. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Trinidad Casado García (8.247), de la Compañía de Mar de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Manuel Aparicio Hernández (10.304), disponible en Canarias, plaza de Aaiún, y agregado al Batallón de Cabrerizas. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Manuel Alberto Lubary Farinas (10.157), en igual situación que el anterior. Distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Otro, D. Moisés Grande García (10.036), en igual situación que el anterior. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Manuel Gil Teno (10.394), en igual situación que el anterior. Distintivo.

Otro, D. Angel Ríos Loriente (8.161), del Batallón de Automóviles de Sahara. Distintivo.

Otro, D. Juan Ramón Heras Caballero (10.271), disponible en Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Cuartel General del Sector de Sahara. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Andrés Bodas Muradas (8.040), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento legionario D. Raúl Azcorra Garayoa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión. Distintivo y adición de dos barras azules y una dorada.

Otro, D. Francisco Chamizo del Pozo, del mismo. Adición de tres barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Florencio de Diego Blanco, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Martínez Carbonero, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Pato Marcos, del mismo. Adición de cuatro barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. José García Llanes, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Rafael Ares Miguel, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Reina Salguero, del

Tercio Sahariano Alejandro Farne-
sio IV de La Legión. Adición de tres
barras azules a otra de igual color y
una dorada que con el distintivo po-
see.

Otro, D. José Aranda Villorejo, del
mismo. Distintivo y adición de una
barra azul.

Otro, D. Rafael García Morales, del
mismo. Adición de dos barras azules
a cuatro de igual color y una dorada
que con el distintivo posee, debiendo
sustituir cinco azules por otra barra
dorada.

Otro, D. Carlos Albuñá Vilches, del
mismo. Adición de una barra azul a
una dorada que con el distintivo po-
see.

Sargento policía D. Taami Ben Ab-
desalam Ben Laite, de la Policía Te-
rritorial de Sahara. Distintivo y adición
de tres barras doradas y una
azul.

Sargento de Caballería D. Juan Cár-
denas Gómez (1.139), del Batallón de
Instrucción de Reclutas núm. 1. Adición
de una barra azul a tres de igual
color que con el distintivo posee.

Otro, D. Diego Giménez Cano
(1.290), de la Agrupación de Tropas
Nómadas de Sahara. Adición de una
barra azul en distintivo posee.

Otro, D. Francisco Paz Rubio (1.321),
de la misma. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Juan Soto
Igles (1.183), del Batallón de Auto-
móviles de Sahara. Adición de una
barra azul en distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Barreiro
(1.079), del Regimiento Mixto de Artil-
lería de Sahara. Distintivo.

Cabo de Banda de Artillería, asi-
milado a sargento D. Ricardo Monte-
ro Moyano (35), del mismo. Adición
de dos barras azules a tres de igual
color que con el distintivo posee, de-
biendo sustituirlas por una barra do-
rada.

Sargento de Ingenieros D. José Gil-
marín Sanz (2.827), disponible en Ca-
narias, plaza de Añón y agregado al
Regimiento Mixto de Ingenieros de
Sahara. Distintivo y adición de una
barra dorada y cuatro azules.

Otro, D. Fermín Piris Urbano
(2.184), del Regimiento Mixto de Inge-
nieros de Sahara. Adición de una ba-
rra azul a otra de igual color y una
dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Campos
(2.396), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a dos de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Díaz López (2.530),
del mismo. Adición de dos barras
azules a tres de igual color que con
el distintivo posee, debiendo sustituirlas
por una barra dorada.

Otro, D. Hilario García Cortijo
(2.557), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a tres de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. José Fraga Farfías (2.435),
del mismo. Adición de una barra azul
a tres de igual color que con el dis-
tintivo posee.

Otro, D. Tristán Pedrero del Estal
(2.480), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a dos de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. José Rubio Ruiz (2.474),
del mismo. Adición de una barra
azul a dos de igual color que con el
distintivo posee.

Otro, D. Fidel Parrizas Martínez
(2.467), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a dos de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. Salomón Hachuel Cabezas
(2.465), del mismo. Adición de una
barra azul a dos de igual color que
con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bautista Vilela
(2.452), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a dos de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Añón Añón
(2.015), del mismo. Adición de una
barra azul a cuatro de igual color
que con el distintivo posee, debiendo
sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Latas Pena (2.096), del
mismo. Adición de una barra azul a
tres de igual color que con el dis-
tintivo posee.

Otro, D. Rubén Rodríguez Arencibia
(2.221), del mismo. Adición de dos
barras azules a otra de igual color
que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Rodríguez Barcia
(2.140), del mismo. Adición de una ba-
rra azul a tres de igual color que con
el distintivo posee.

Otro, D. Angel Cinza Gilleros (2.440),
del Batallón de Instrucción de Re-
clutas núm. 1. Adición de una barra
azul a dos de igual color y una do-
rada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Paredes Mota (2.584),
del Regimiento de Redes Permanen-
tes y Servicios Especiales de Trans-
misiones. Distintivo y adición de dos
barras azules.

Otro, D. Gaspar Gómez Vázquez
(2.028), del mismo. Distintivo.

Cabo de Banda de Ingenieros, asi-
milado a sargento D. Joaquín López
Beneyto (67-1), del Regimiento Mixto
de Ingenieros de Sahara. Adición de
dos barras azules a una dorada que
con el distintivo posee.

Sargento de Sanidad Militar D. Pe-
dro Cabezas Domínguez (715), de la
Compañía de Sanidad del Grupo Lo-
gístico de la Brigada de Infantería
Motorizada XXII. Distintivo.

Sargento de Intendencia D. Miguel
Adillo Cúñill (658), del Grupo Regio-
nal de Intendencia de Baleares. Dis-
tintivo.

Sargento especialista D. Angel Pa-
drón López (48), del Batallón de Au-
tomóviles de Sahara. Adición de dos
barras azules en distintivo que po-
see.

Otro, D. Angel Rodríguez Rodado
(362), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Vidal Gómez Gutiérrez
(318), del Regimiento de Redes Per-
manentes y Servicios Especiales de
Transmisiones. Adición de una barra
azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Martínez Blanco
(39), del Regimiento Mixto de Artille-
ría de Sahara. Adición de una barra
azul a cuatro de igual color que con
el distintivo posee, debiendo sus-
tituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Vidal Carrizo (329),

del Regimiento Mixto de Ingenieros de
Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Díaz Duarte (41), del
mismo. Adición de dos barras azules
a tres de igual color que con el dis-
tintivo posee, debiendo sustituirlas por
una barra dorada.

Otro, D. Melchor Bravo Galán (371),
de la Agrupación de Tropas Nóma-
das de Sahara. Distintivo y adición
de una barra azul.

Otro, D. Manuel Medina Bermejo
(367), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero
(361), del Tercio Sahariano Don Juan
de Austria, III de La Legión. Distin-
tivo.

Otro, D. Wolfgang Markl Good-
Donfil (175), del mismo. Distintivo y
adición de una barra azul.

Maestro armero del C. A. S. E. don
Santiago Lorenzana Fernández (1.150),
del Batallón de Cabrerizas. Distintivo.
Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASACIÓN DE MENA

Se concede autorización para usar
sobre el uniforme el distintivo de la
provincia de Ifni o el derecho a adic-
cionar barras en los ya concedidos a
los suboficiales y asimilados que a
continuación se relacionan:

Maestro de Banda de Artillería, asi-
milado a subteniente D. José Duval
Farfías (23), del Regimiento Mixto de
Artillería de Sahara, adición de una
barra azul en distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Lorenzo
Luengo Morilla (10.064), disponible en
Canarias, plaza de Añón y agregado
al Batallón de Automóviles de Sahara,
distintivo y adición de cuatro barras
azules.

Otro, D. Julián Bueno Escobar
(8.815), de la Agrupación de Tropas
Nómadas de Sahara. Distintivo y adición
de cuatro barras azules.

Otro, D. Raimundo Romero Sánchez
(10.066), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Lacio Curiel Torres (10.014),
disponible en Canarias, plaza de
Añón. Distintivo y adición de cuatro
barras azules.

Otro, D. Luis Marín Hernández
(10.011), en igual situación que el an-
terior. Distintivo y adición de una barra
azul.

Otro, D. José Hamed Abella (10.197),
en igual situación que el anterior.
Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Agustín Cid Martínez
(10.360), disponible en la 1.ª Región
Militar y agregado al Regimiento de
Infantería Inmemorial núm. 1. Dis-
tintivo.

Otro, D. Diego Llamas Sanja
(9.788), del Grupo de Fuerzas Regula-
res de Infantería Melilla núm. 2. Dis-
tintivo y adición de dos barras azules.

Sargento de Sanidad Militar D. Ro-
mán Sanz Castillo (759), de la Agra-
pación de Sanidad Militar de la Re-
serva General. Distintivo.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.

CASACIÓN DE MENA

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas en situación de 1 de enero de 1971.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NÚMERO DE ESCALAFÓN DE SU EMPLEO EN 1 DE ENERO DE 1971

a) Infantería.

Tenientes coroneles	214
Comandantes	453
Capitanes	777
Tenientes	581

b) Caballería.

Tenientes coroneles	50
Comandantes	61
Capitanes	130
Tenientes	60

c) Artillería.

Tenientes coroneles	125
Comandantes	277
Capitanes	1.018
Tenientes	198

d) Ingenieros.

Tenientes coroneles	56
Comandantes	120
Capitanes	204
Tenientes	102

e) Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

(Rama de Armamento y Material.)

Tenientes coroneles	36
Comandantes	31
Capitanes	17

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Tenientes coroneles	21
Comandantes	29
Capitanes	37

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	14
Tenientes	20

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	21
Tenientes	24

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	52
Alféreces	84

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	73
Alféreces	101

f) Cuerpo Jurídico Militar.

Tenientes coroneles	11
Comandantes	22
Capitanes	26

g) Intendencia.

Tenientes coroneles	49
Comandantes	110
Capitanes	125
Tenientes	50

h) Intervención.

Tenientes coroneles	16
Comandantes	43
Capitanes	24
Tenientes	13

i) Sanidad.

Tenientes coroneles	54
Comandantes	115
Capitanes	218
Tenientes	61

j) Farmacia.

Tenientes coroneles	8
Comandantes	21
Capitanes	32
Tenientes	9

k) Veterinaria.

Tenientes coroneles	13
Comandantes	34
Capitanes	67
Tenientes	11

l) Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Tenientes coroneles	9
Comandantes	24
Capitanes	63
Tenientes	34

ll) Oficinas Militares.

Capitanes	245
Tenientes	401

m) Mústras.

Capitanes	10
Tenientes	1

Madrid, 4 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el sueldo de General de Brigada, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1971, al coronel del mencionado Cuerpo D. Juan Feijó Segoviano, adscrito a la Jefatura Militar de Mutilados de Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 123/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes a Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionados a continuación, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Caballeros mutilados absolutos de guerra por la patria

Comandante D. José Romero González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, once trienios de oficial.

Teniente D. Patrocinio Gutiérrez Torca, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, once trienios (ocho de suboficial).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

Coronel D. José Muñoz Caro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, quince trienios de oficial.

Otro, D. Antonio López de Haro del Rey, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, catorce trienios de oficial.

Teniente coronel D. José Fernández Parada, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Pedrosa Latus, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Pascual Mellón Rojas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Vicente García Palomares, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, quince trienios (tres de suboficial y tres de tropa).

Comandante D. José María Gotor Miguel, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

lados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Salasfranca de Granda, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Amable González Méndez, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Barcelona, diez trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Marcuello Fron, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Zaragoza, diez trienios de oficial.

Otro, D. Lucio Gonzalo Juana, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Madrid, catorce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Diego Gil Galindo, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Sevilla, once trienios de oficial.

Otro, D. Diego Simón Álvarez, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Valladolid, cinco trienios de oficial.

Capitán D. Guillermo Ruiz Míguez, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Logroño, doce trienios de oficial.

Otro, D. José Ruiz Rodríguez-Navas, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Granada, dieciséis trienios (cinco de suboficial y cinco de tropa).

Otro, D. Juan Lafuente Martínez-Campos, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Tarragona, doce trienios (siete de tropa).

Teniente D. Manuel López Juez, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Burgos, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Tur Suñer, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Palma de Mallorca, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Conrado Llorente Garcimartín, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Julián Ramírez Saneas, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Málaga, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Alfonso Jorquera Maza, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Jaén, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Carretero Berenguer, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Castellón de la Plana, nueve trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Manuel González Morales, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Santa Cruz de Tenerife, once trienios (ocho de suboficial).

Alférez D. Angel Carrillo de Abornoz Lacasa, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Narciso Ripa Obanos, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Pamplona, cinco trienios de oficial.

Mutillado absoluto en acto de servicio

Comandante D. Juan Montero Teso, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Zamora, once trienios de oficial.

Mutillado permanente en acto de servicio

Teniente coronel D. José Cuadra Burgos, adscrito a la Jefatura de Mu-

tilados de Málaga, seis trienios de oficial.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO-OFICIAL núm. 56) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971), se conceden diez trienios acumulables de oficial, al comandante de Infantería, de la Sección de Inútiles para el Servicio D. José de Cobos Salas, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Málaga, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1967.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutillados, relacionados a continuación, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Caballeros mutillados permanentes de Guerra por la Patria

Subteniente (teniente honorífico) don Alfredo López Díaz, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Madrid, once trienios de suboficial.

Brigada (teniente honorífico) don José Marquina Zaldueño, adscrito a la Jefatura de Mutillados de San Sebastián, once trienios de suboficial.

Caballeros mutillados absolutos de Guerra por la Patria

Brigada D. Marino Menéndez García, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Oviedo, once trienios de suboficial. Sargento asimilado D. Marcial Pérez Lapuente, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Valencia, once trienios de suboficial.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia en el Servicio, al brigada legionario, caballero mutillado permanente D. Antonio Losantos Ariza, adscrito a la Jefatura de Mutillados de Lórida, con antigüedad de 1

de diciembre de 1936) y efectos administrativos de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutillados, falleció en Joarilla de las Matas (León), el día 9 de octubre de 1971, el cabo de Infantería, caballero mutillado absoluto D. Rafael Mencía de la Hoz.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y TRES AZULES

Guardias segundos

José Guisjarro Larraba, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico. Cándido Herrero del Brío, de la misma.

José López Buendía, de la misma. Dionisio Martín Avilés, de la misma.

Marcelino Sánchez Nieto, de la misma. Carlos Aguillo Silva, de la misma.

Julián de la Casa Jiménez, de la misma. Vicente Díaz García, de la misma.

Jufo Jiménez Jiménez, de la misma. José Ramos Pérez, de la misma.

Juan Barado Ramos, de la Academia de Tráfico. Francisco Beltrán Orta, de la misma.

José Benítez Valderrama, de la misma. Juan Martínez Rull, de la misma.

Francisco del Monte González, de la misma. Antonio Ortega Antequera, de la misma.

Teodoro Clavos Garambada, del Subsector de Tráfico de Guadaluajara.

Aureliano Fajardo Noguero, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Francisco Moreno García González, del mismo.

Francisco Meléndez Meléndez, del mismo.
 Angel Huete Ahijado, del mismo.
 Tomás Redondo Sánchez, del mismo.
 Adrián González Gómez, del mismo.
 Amalio Prieto Camacho, del mismo.
 Cristóbal Pérez Gavira, del mismo.
 Eduardo Espartosa Serrano, del mismo.
 José Oviedo Piniataro, del mismo.
 Vicente Merino Cubino, del mismo.
 Francisco Núñez Lozano, del mismo.
 Luis Sánchez García, del mismo.
 José Cuevas Mejías, del mismo.
 Luciano García Alonso, del mismo.
 Jesús Golpe Germade, del mismo.
 Longinos González Muñoz, del mismo.
 Paulino Herrero Garrido, del Subsector de Tráfico de Segovia.
 Liberto Martín Cantalejo, del mismo.
 Esteban de Santos Lobo, del mismo.
 Lamberto Martín Díaz, del mismo.
 Gregorio Martín Ruiz, del Subsector de Tráfico de Avila.
 Gabriel Vinuesa Muñoz, del mismo.
 Cirilo Martín García Jiménez, del mismo.
 José Jiménez González Sánchez, del mismo.
 Benito Garzón Vázquez, del mismo.
 Ricardo Herrero Orgaz, del mismo.
 Emiliano Martín Marbella, del mismo.
 Agapito Osorio Olmos, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
 Guillermo Maldonado Ramos, del mismo.
 Antonio Jiménez Carreño, del mismo.
 Antonio Martín Castillo, del mismo.
 Francisco Manceras Lobato, del Subsector de Tráfico de Toledo.
 Paulino Esteban Olmos, del mismo.
 José Alcón Ponce, del mismo.
 Roque Linares Umbria, del mismo.
 Jesús Tomé Colón, del mismo.
 Argimiro Santos Valero, del mismo.
 Pedro Blanco Morcillo, del mismo.
 Faustino González Domínguez, del mismo.
 Isidoro Jiménez Camacho, del mismo.
 Luis Pozas Aguilar, del mismo.
 Juan Jarillo Ayda, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
 Antonio García Marcos, del mismo.
 Luis Arias Jiménez, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
 Elías Morales Raboso, del mismo.
 Severino Sonz García, del mismo.
 Damián Admagro de la Cruz, del mismo.
 Jesús Polo Castilla, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
 Juan Aparicio Paniagua, del mismo.
 Eufemio Cabrerizo Pautas, del mismo.
 Isidoro Castaño Sánchez, del mismo.
 Domingo González Gil, del mismo.
 Francisco Hermoso Higuera, del mismo.
 Francisco Jara Reinoso, del mismo.
 Miguel Maldonado Ruiz, del mismo.
 Antonio Martín Duró, del mismo.

Victoriano Moreda Moreda, del mismo.
 Miguel Muñoz Osaña, del mismo.
 Luis Oriol García, del mismo.
 Francisco Padilla Expósito, del mismo.
 Manuel Contador Hipólito, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
 Antonio González González Márquez, del mismo.
 Francisco Mimoso Silva, del mismo.
 Manuel Palacios Esquina, del mismo.
 Tomás Pantojo Rodríguez, del mismo.
 Emilio Ponce Salvador, del mismo.
 Marcelino Rasero Rodríguez, del mismo.
 Pedro Riesgo Sánchez, del mismo.
 Francisco Balhondo Galán, del mismo.
 Juan Aranda Crespo, del Subsector de Tráfico de Huelva.
 José Barrado Domínguez, del mismo.
 José Blanco Veloso, del mismo.
 José Fernández Díaz González, del mismo.
 Juan Rabaneda Fernández, del mismo.
 Domingo Ramos García, del mismo.
 Alejandro Romera Sánchez, del mismo.
 José Cabrera Pardeza, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
 Fernando Calero Castillo, del mismo.
 José Campos Campos, del mismo.
 José López Cervera, del mismo.
 José Eseribano Yago, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Juan Solanilla Llorens, del mismo.
 Pablo López Aguilar, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 Dionisio Tauste Muñoz, del mismo.
 José López López Ródenas, del Subsector de Tráfico de Murcia.
 Andrés Pérez Martín Santos, del mismo.
 José Rivas López, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 José Sánchez Sánchez Hernández, del mismo.
 José Moreno Moreno Santiago, del mismo.
 José Santos Carrasco, del mismo.
 Agustín Hidalgo Silva, del mismo.
 Eugenio Zarzuela Calizares, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Manuel López Avilés, del mismo.
 Sixto Dillana Ramos, del mismo.
 José Bernardo Sanchis del mismo.
 Diego Cascales Bolarián, del Subsector de Tráfico de Murcia.
 Sebastián García Sánchez, del mismo.
 Angel Guerrero Mateos, del mismo.
 Bas Hernández Martínez, del mismo.
 Angel Coll Muñoz, del mismo.
 Francisco Ballesta Gómez, del mismo.
 Francisco Segura Quocel, del Subsector de Tráfico de Castellón.
 Jaime García López, del mismo.
 Antonio Flores Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 Jesús Villanueva González, del mismo.
 Gabriel Cantanellas Payreras, del

Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
 Heliodoro Pacheco Calonge, del mismo.
 Francisco Vicente Peña, del mismo.
 Eladio Aguilar García, del Subsector de Tráfico de Gerona.
 Francisco Benítez Rodríguez, del mismo.
 Angel González Velázquez, del mismo.
 Alberto Rehiriego Alvarez, del mismo.
 Florencio Alvarez García, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 Roberto Andrés Díaz, del mismo.
 Manuel Cerrato Díaz, del mismo.
 Juan Cortijo Orta, del mismo.
 Pedro Fernández Gómez, del mismo.
 Luis García Hidalgo, del mismo.
 Alminio González García, del mismo.
 Eduardo Guisado Gamito, del mismo.
 Manuel Lucas Márquez, del mismo.
 Alfonso Ruiz Garrigós, del mismo.
 José Ruiz Navas, del mismo.
 Antonio Sánchez García, del mismo.
 Gabriel Vera Figueredo, del mismo.
 Nahún Vizcaya González, del mismo.
 Miguel Arjona Santos, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
 Francisco Hurtado Velázquez, del mismo.
 Antonio Parrilla Bascón, del mismo.
 Mariano Cárdenas Berrendo, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
 Luis Escamilla Sánchez, del mismo.
 Pedro Gutiérrez Briceño, del mismo.
 Francisco López Montoro, del mismo.
 Cándido Prieto Rodríguez, del mismo.
 Juan Ramis Borrás, del mismo.
 Félix Villarreal Sacristán, del mismo.
 Francisco Sánchez García, del Subsector de Tráfico de Lérida.
 Antonio Solís Lozano, del mismo.
 Francisco Caro Pérez, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
 Manuel García Mesanza, del mismo.
 Fernández Sánchez Garcinuño, del mismo.
 Francisco Vázquez Paz, del mismo.
 José Amado Hermosell, del mismo.
 Faustino Cerro Martínez, del mismo.
 Angel Molinero Arranz, del mismo.
 Antonio Valentín Arranz, del mismo.
 Manuel Julve Polo, del Subsector de Tráfico de Teruel.
 Raimundo Rodríguez Rocio, del mismo.
 Teófilo de la Rosa Sánchez, del mismo.
 Angel Pascual Latorre, del Subsector de Tráfico de Soria.
 Marcos Romero Jiménez, del mismo.
 Tomás Solanas Laleona, del mismo.
 Alfredo Hernández Marín, del mismo.

Aurelio Cuesta León, del mismo.
 Angel Calvo Serrano, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
 Máximo Díaz Díaz, del mismo.
 Cipriano Jiménez Álvarez, del mismo.
 Ismael Mellado Muñoz, del Subsector de Tráfico de Huesca.
 José Velduque Pachón, del mismo.
 Elías Izquierdo Morales, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Pablo Caro Pérez, del mismo.
 Carmelo Peribáñez de las Heras, del mismo.
 Mariano de Juan Iglesias, del mismo.
 Francisco Manrique Rodríguez, del mismo.
 Angel Bernal González del mismo.
 Marcelino de las Heras Burgoa, del mismo.
 Orencio Espinosa Villar, del mismo.
 Saturino Gómez Bernal, del mismo.
 Silvio García Chusa, del mismo.
 Román Gutiérrez Hernández, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
 Angel Félix Delfa, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Antonio Sánchez de la Torre, del mismo.
 Francisco Berlanga Vera, del Subsector de Tráfico de Santander.
 Manuel Jiménez López, del mismo.
 José Andrés Echevarría, del Subsector de Tráfico de Logroño.
 José Ruiz Blanco, del mismo.
 José Martínez Domínguez Jurado, del mismo.
 José Nicolás Martínez, del mismo.
 Higinio Quintana Herrero, del Subsector de Tráfico de Palencia.
 Benigno Rivera Bande, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
 Victorino Esgueva Gómez, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Valentín Delgado Sánchez, del Subsector de Tráfico de Logroño.
 Fernando Ruiz Bazán Justa, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Isidro Sandán Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Santiago Barbero Vaquero, del mismo.
 Juan Fernández Martín, del mismo.
 Julián Llano Zambrano, del mismo.
 Pablo Piqueras Tobarruela, del mismo.
 Julio Tomé Pérez, del mismo.
 Angel Bartolomé Herrero, del mismo.
 Emérito Rodrigo Esteban, del mismo.
 Francisco Morales Ramos, del mismo.
 Ramón Gómez Prieto, del mismo.
 José Hernández Calvo Talabán, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Angel Márquez Nájuez, del mismo.
 Lázaro Subariego Trenado, del mismo.
 Francisco Sánchez Martín, del mismo.
 Manuel Lambreras Espina, del mismo.
 Lorenzo Torrejón Tizón, del mismo.
 Eleuterio Paniagua Hernández, del mismo.
 Nicomedes Jiménez Rodríguez, del mismo.

Juan Sánchez Torres, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Benjamín Cuadrado Martín, del mismo.
 Julio Muñoz Muñoz, del mismo.
 Antonio de San Antonio Hernández, del mismo.
 Andrés Arévalo Feltrero, del mismo.
 Angel Solís Pérez, del mismo.
 Ricardo Cuadrado Juan, del mismo.
 Angel Iglesias Sáez, del mismo.
 Félix Rivas Martín, del mismo.
 Ramón Redondo González, del Subsector de Tráfico de León.
 Juan Alonso Camino, del mismo.
 Manuel Fernández Fernández, del mismo.
 Maximiliano Riesco Fernández, del mismo.
 Vicente Panero Santos, del mismo.
 Francisco Álvarez González Arias, del mismo.
 Juan Roa Rosa, del mismo.
 Alfredo Carro Rejas, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
 Nicereto de la Encina Helguera, del mismo.
 Pedro Alonso Martínez, del mismo.
 Flaviano Álvarez Porro, del mismo.
 Jesús Alamanos Pérez, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 Jesús Cedrón Maceda, del mismo.
 José Ferrero Rivas, del mismo.
 Jaime Liz García, del mismo.
 Manuel Marey Iglesias, del mismo.
 Agustín Pérez Fernández, del mismo.
 José Sáez Quintela, del mismo.
 Antonio Vázquez Vázquez, del mismo.
 Ramón Blanco López Novo, del mismo.
 Francisco Bulda López, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 Salustiano Carbajo Vecino, del mismo.
 José Gámez Catena, del mismo.
 Joaquín García de Dios, del mismo.
 Francisco González Nogueira, del mismo.
 Manuel González Romero, del mismo.
 Manuel Guerreiro Roivas, del mismo.
 Felipe Gutiérrez Marcos, del mismo.
 Fernando Neira López, del mismo.
 José Ortiz González, del mismo.
 Jesús Rodríguez Suárez, del mismo.
 Jesús Castro Méndez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Elviro Saucedo García, del mismo.
 Roberto Márquez Pombo, del mismo.
 José Vázquez Vence, del mismo.
 José Fernández Barral, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 José García Fernández Puente, del mismo.
 Marcelino Pedrero Castro, del mismo.
 Santiago Pena Lamas, del mismo.
 Perfecto Relgosa Reis, del mismo.
 Jesús Vázquez Maza, del mismo.
 Manuel García Vázquez, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Manuel López Joga, del mismo.
 Angel López Sabariz, del mismo.
 Antonio del Pon Mondelo, del mismo.
 Manuel Alaminos Sanca, del Subsector de Tráfico de Granada.

Aurelio Blanco Sabio, del mismo.
 José María García Matías, del mismo.
 Antonio Garrido Moreno Porcel, del mismo.
 Antonio Gil Ruiz, del mismo.
 Fernando González Ruiz, del mismo.
 Antonio Jiménez López Peña, del mismo.
 Francisco Albarracín Varea, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Manuel Benítez Roldán, del mismo.
 Salvador Corbacho Benítez, del mismo.
 José Delgado Brioso, del mismo.
 José Fernández Jiménez Robles, del mismo.
 Miguel Garrido Urbano, del mismo.
 José González del Castillo, del mismo.
 José Carrillo Capote, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Francisco García Campos, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Arturo Jiménez Villena, del mismo.
 Pedro Navarro Rodríguez, del mismo.
 Manuel Pérez Pérez Antequera, del mismo.
 Manuel Pérez Rufino, del mismo.
 Rafael López Sánchez, del mismo.
 Francisco Piñel Verieda, del mismo.
 José Rojano Rubio, del mismo.
 Cristóbal Ruiz García, del mismo.
 Juan Ruiz Garrido, del mismo.
 José Vallejo Villalba, del mismo.
 José Villalobos Miranda, del mismo.
 Antonio Lahoz Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Granada.
 José Pérez Cano Ferrer, del mismo.
 José Rodríguez Gómez, del mismo.
 Salvador Zayas Rodríguez, del mismo.
 Juan León Ures, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Emilio López López Sánchez, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Pedro Sánchez Parra, del mismo.
 Antonio Segura Sánchez, del mismo.
 José Lucena Mata, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Antonio Peligros Sánchez, del mismo.
 José Rosales Galisteo, del mismo.
 Benito Santiago Haro, del mismo.
 Pedro Castellanos Sánchez, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
 Sabino García Velasco, del mismo.
 Diego Maestro González, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.
 Andrés del Amo Pablos, del mismo.
 Jesús Selsados Parriego, del mismo.
 DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y DOS AZULES
 Guardias segundos
 Javier Cuesta Rojo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
 Santiago González Rubio, de la misma.
 Andrés Merino González, de la misma.

Valentín Recio Baratas, de la misma.
Cayetano de la Vega Carmona, de la misma.
Raúl Coego Pallarés, de la Academia de Tráfico.
Alejandro Solar Carril, de la misma.
Barsén Jorge Ramos, del Subsector de Tráfico de Avila.
Julían Jiménez del Peso, del mismo.
Juan Rodríguez Polo, del Subsector de Tráfico de Segovia.
Vicente Crespo Zazo, del mismo.
Adrián Martín Barroso, del mismo.
Adrián Olmos Fuentetaja, del mismo.
Miguel de Frutos Gallego, del mismo.
Agustín Arca Cabrián, del Subsector de Tráfico de Madrid.
Martín González de Frutos, del mismo.
José Fernández López, del mismo.
Anastasio González de Blas, del mismo.
Joaquín Bonito Piris, del mismo.
Manuel Mamajón Mamajón, del mismo.
Marino Rubio Vallés, del mismo.
Fernando Suero Cardenal, del mismo.
Esteban Fernández Calcerrada, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
Pablo Ferrari Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Toledo.
Macario del Olmo Torres, del mismo.
Juan Peña Pérez, del mismo.
Pedro Ramírez Trujillo, del mismo.
Manuel Fernández Domínguez, del mismo.
Ibárrido Ferreras López, del mismo.
José Gómez Campos, del mismo.
Esteban Guzmán Béjar, del mismo.
Ángel Muñoz Gamarra, del mismo.
Antonio Ramírez Tocifio, del mismo.
Ismael Cava Galdrán, del Subsector de Tráfico de Cuenca.
Fidel López Bernejo, del mismo.
Ignacio Alonso Gracia, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
Manuel Galván Rivera, del mismo.
José Rodríguez Álvarez, del mismo.
Antonio Ruiz Roso Martín, del mismo.
Juan Calderón Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Huelva.
Teodomiro García Florido, del mismo.
Vicente Pérez Arteaga, del mismo.
Antonio Cupido Rojas, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
Manuel García Delgado, del mismo.
Gonzalo Gómez Navarro, del mismo.
José Jaén Benítez, del mismo.
Manuel Rufino Brenes, del mismo.
Ramón Tallón Morales, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
Francisco Fernández Camacho, del mismo.
Antonio García Valiente, del mismo.
Julio Limón Ares, del mismo.
José López López Sañudo, del mismo.
Carlos Manuel Rodríguez, del mismo.

Francisco Molero Cáceres, del mismo.
Juan Núñez Recio, del mismo.
Juan Ojeda Albarrán, del mismo.
Rafael Vaquero Rodríguez, del mismo.
José Cueto Morales, del mismo.
Juan Díaz Giráldez, del mismo.
Manuel Berna Palomares, del Subsector de Tráfico de Alicante.
Francisco Fernández Segura, del mismo.
Mariano Santacruz Avela, del mismo.
José Salguero Díaz, del mismo.
José Moreno Moyano, del mismo.
Juan Romera García, del mismo.
José Aledo Moreno, del Subsector de Tráfico de Murcia.
Diego Montalbán García, del mismo.
Francisco Rodríguez García, del mismo.
Demetrio Rodríguez Rabazo, del mismo.
Félix Sánchez Sánchez Álvarez, del mismo.
Aureo Arribas Campos, del Subsector de Tráfico de Albacete.
Antonio Pachón Caro, del mismo.
Alfonso Morello Cutillas, del mismo.
Francisco Crispín Gálvez, del Subsector de Tráfico de Valencia.
Eufemio García Martínez, del mismo.
Francisco Jiménez Barrera, del mismo.
Mariano Moro Argüello, del mismo.
Tomás Cifuentes Martínez, del mismo.
Antonio García Soria, del mismo.
Manuel López López Marchante, del mismo.
Eladio Martín Bravo, del mismo.
Joaquín Pereira Valverde, del mismo.
Rafael Rodríguez Ramírez, del mismo.
Lorenzo Merallo Calderón, del Subsector de Tráfico de Castellón.
José Lucea Rapún, del mismo.
José Navarro Redondo, del mismo.
Ismael Verdol Cubertorel, del mismo.
Carlos Quinto Ayala, del Subsector de Tráfico de Alicante.
Aurelio Berzosa Aylagas, del Subsector de Tráfico de Soria.
Manuel Carvajal Ruiz, del mismo.
Santiago González Lapresa, del mismo.
Eusebio Sotodosas del Amo, del mismo.
Vicente Carrasco Jiménez, del Subsector de Tráfico de Huesca.
Julio Gutiérrez Estrella, del mismo.
Rafael García García Dorado, del mismo.
José Ciprián Hijos, del mismo.
Ananías Verdes Miguélez, del Subsector de Tráfico de Teruel.
José Pérez Gómez, del mismo.
Ladislao Tamudo Espinosa, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
Manuel Vela Díaz, del mismo.
Jesús Rodríguez Gómez, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
Evaristo Veles Palacios, del Subsector de Tráfico de Santander.

Eladio Cuesta Gutiérrez, del mismo.
José López Cordero, del mismo.
Manuel López Ramírez, del mismo.
José Seco Gómez, del mismo.
Francisco Palazuelo Hernández, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
Ubaldo Alcón Gutiérrez, del mismo.
Francisco Ponce Gallardo, del mismo.
Geminiano Campo Campo, del mismo.
José Lander Facas, del Subsector de Tráfico de Logroño.
Domingo Ruiz Escudero, del mismo.
Fernando Villalta Acinas, del mismo.
Rufino Guerrero Díaz, del mismo.
Teófilo Sastre García, del Subsector de Tráfico de Palencia.
Ángel Pérez Moslares, del mismo.
Fernando Villamediana Rodríguez, del mismo.
Jaime Barba Sevilla, del mismo.
Manuel Herrero Rodríguez, del mismo.
Benedicto Martín Lobos, del mismo.
Maurilio García García, del mismo.
Benjamín Rojo Arrienza, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
Paulino Yusta Calvo, del Subsector de Tráfico de Burgos.
Francisco Pedraza Novillo, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
Ramón Magaña Sánchez, del mismo.
Juan Foblas Moreno, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
Juan Garcés Rodríguez, del mismo.
Félix Gil López, del mismo.
Dagelio Ibáñez Curul, del mismo.
José Más Cardell, del mismo.
Pedro Fernández Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
Francisco Jiménez Martín, del mismo.
Antonio Luque Oliver, del mismo.
Pedro Martín Gazapo, del mismo.
José Moreno Fernández, del mismo.
Manuel Muñoz Muñoz, del mismo.
Segundino Nogales Díaz, del mismo.
Sebastián Pérez Leal, del mismo.
Francisco Vicente Fernández, del mismo.
Manuel Cornelino Rubio, del mismo.
José García Martín, del Subsector de Tráfico de Gerona.
José Lozano Martínez, del mismo.
José Pavón Almagro, del mismo.
José Sampedro Gallán, del mismo.
Carlos García Estevan, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
Santos García Moreno, del Subsector de Tráfico de Lrida.
Manuel Maurera Gudíño, del mismo.
Felipe Fidalgo García, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
Lito Rodríguez Miguélez, del mismo.
Hilario Sanabria Rodríguez, del mismo.
Juan Herrero Notario, del mismo.
Juan Martín del Amo, del mismo.
Inocencio Blanco Marcos, del Subsector de Tráfico de León.

José Viñayo Muñiz, del mismo.
 Leoncio Simón Granados, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Bernardo del Barco González, del mismo.
 Eladio Rivera Román, del mismo.
 Vicente Moriche Cid, del mismo.
 Fabián Olivera Sánchez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Silvestre Castaño García, del mismo.
 José Alvarez Hernández, del mismo.
 Andrés Bravo Simón, del mismo.
 Emilio Iglesias Rodríguez, del mismo.
 Julián Martín Benito, del mismo.
 José Miguel Ramos, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Angel Perdigón Pérez, del mismo.
 Julio Regilón García, del mismo.
 Benito Antruejo Bruña, del mismo.
 José Ballesteros Andrés, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
 Alberto Camero Lema, del mismo.
 Antonio García Patón, del mismo.
 Víctor García Quesada, del mismo.
 Ruperto Lorenzo Santos, del mismo.
 Pedro Rodríguez González Alvarez, del mismo.
 Nicolás Barreira Barreira, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 Julio Castellanos Castro, del mismo.
 Antonio Cruz Balloso, del mismo.
 Jesús Fandiño Cordeiro, del mismo.
 José Fornigo Rodríguez, del mismo.
 Santiago Novo Sánchez, del mismo.
 Joaquín Pena García, del mismo.
 José Piñeiro Moreira, del mismo.
 Manuel Sanz Paz, del mismo.
 José Vázquez Pérez, del mismo.
 Benito Darriba Losada, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Manuel Recouso Vilabrilles, del mismo.
 Angel Folgoso Enrique, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Juan González Lago, del mismo.
 Manuel González Suárez, del mismo.
 Santiago Hermida Quintela, del mismo.
 José Rodríguez Marín, del mismo.
 José Gil Alvarez, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Benito González Alonso, del mismo.
 Ramón Antillé Aguza, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Manuel Fernández Castro, del mismo.
 Manuel Flores Molina, del mismo.
 Antonio González Moriana, del mismo.
 Manuel Labrador Barroso, del mismo.
 Idefonso Millán Merino, del mismo.
 José Ruiz Redondo, del mismo.
 Angel Blanco Morales, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Adolfo Camilo Cuenca, del mismo.
 Francisco Carvajal Espinar, del mismo.
 Ignacio Cortés Sánchez, del mismo.
 José García Aleocer, del mismo.
 José Navarro López, del mismo.
 Juan Casinero González, del Subsector de Tráfico de Granada.
 Antonio Chacón Guzmán, del mismo.
 José Martín Cano, del mismo.
 Gregorio Mora Molina, del mismo.
 Francisco Nayarro Navarro, del mismo.
 Antonio Muñoz Ramírez, del mismo.
 José Rodríguez Fernández Peña, del mismo.

Rogelio Rodríguez Gracia, del mismo.
 Francisco Sánchez Gutiérrez, del mismo.
 Federico Bernal Castillo, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Antonio Blanco Muñoz, del mismo.
 José Colodrero Madrigal, del mismo.
 Francisco Gómez Córdoba, del mismo.
 Antonio Montayo Morón, del mismo.
 José Carballo Figuerado, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Ramón Martínez Jiménez, del mismo.
 José Pretel Martínez, del mismo.
 Juan Quiñes García, del mismo.
 Ramón Aunón Cantarero, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
 Andrés Pérez Méndez, del mismo.
 Miguel Solana Lucena, del mismo.
 Juan Damián Pavón, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.
 Manuel Farinas González, del mismo.
 Manuel Llamazares Fernández, del mismo.
 Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 527 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de complemento de la Guardia Civil D. Agustín Pantoja Laso, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Número 2725/1971, por el que se nombra Director general de la Jefatura Central de Tráfico a don Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

Vacante el cargo de Director general de la Jefatura Central de Tráfico por fallecimiento de don José Luis Torroba Llorente, que lo venía desempeñando; a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar Director ge-

neral de la Jefatura Central de Tráfico a don Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
 TOMAS GARICANO GONI

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-71.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Número 2729/1971, por el que se nombran los Consejeros nacionales del Movimiento del apar-

tado b) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.

En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Estado y a los efectos del apartado b) del artículo veintidós de la misma,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejeros nacionales, a los efectos del apartado b) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, a los señores que a continuación se relacionan:

D. Tomás Allende García-Baxter.
 D. Carlos Arias Navarro.
 D. José Luis de Arrese y Magra.
 D. Agustín de Asís Garrote.

D. Agustín Aznar Gerner.
 D. Jaime Bofill-Gasset Amell.
 D. Luis Carrero Blanco.
 D. Juan Castañón de Mena.
 D. Sancho Dávila y Fernández de Celis.
 D. José Antonio Elola-Olaso Idiazaiz.
 D. Torcuato Fernández-Miranda y Hevia.
 D. Alejandro Fernández Sordo.
 D. Licinio de la Fuente y de la Fuente.
 D. Jesús Florentino Fuego Alvarez.
 D. Enrique García-Ramal y Celialbo.
 D. Tomás Garicano Goñi.
 D. José Antonio Girón de Velasco.
 D. Fernando Herrero Tejedor.
 D. Antonio Iturmendi Bañales.
 D. Gregorio López Bravo de Castro.

D. Laureano López Rodó.
 D. Miguel Platón Pla.
 D. Adolfo Muñoz Alonso.
 D. Pedro Nieto Antúnez.
 D. Antonio María de Oriol y Urquijo.
 D. Alfonso Pérez-Viñeta y Lucio.
 D. Blas Piñar López.
 D.ª Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
 D. Miguel Primero de Rivera y Urquijo.
 D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.
 D. Tomás Romojaro Sánchez.
 D. Diego Salas Pombo.
 D. Julio Salvador y Díaz - Benjumea.
 D. Juan Sánchez-Cortés Dávila.
 D. José Solís Ruiz.
 D. Jesús Suevos Fernández.
 D. José Luis Taboada García.
 D.ª Montserrat Tey Planas.
 D. Manuel Valdés Larrañaga.

D. José Luis Zamanillo y González-Camino.

Quedarán investidos de la condición de Consejeros nacionales una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional
 TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA
 Y HEVIA

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-71.)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 12 de noviembre de 1971.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el núm. 5 del ar-

tículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que se celebrará el viernes, día 12 de noviembre, a las cinco de la

tarde, en el Palacio del Consejo Nacional.

Palacio de las Cortes, 6 de noviembre de 1971.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-71.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de septiembre de 1971 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» núm. 242, de fecha 9 de octubre de 1971, página 16299 y D. O. núm. 231, de 10 del mismo mes, página 126, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de colocados, en los datos que corresponden al comandan-

te de complemento de la Guardia Civil D. Agustín Pantojo Laso, donde dice, retirado: Le corresponderá el 14 de diciembre de 1971, debe decir, retirado: Le corresponderá el 4 de diciembre de 1971.

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NUM. 20

El próximo día 25 del corriente mes se procederá por este Regimiento a la venta, en pública subasta, de ocho (8) caballos y doce (12) mulos, de desecho.

El importe será por cuenta de los adjudicatarios.

Huesca, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 556

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Se rectifica el anuncio núm. 539 (D. O. núm. 252, de 6 del actual), relativo a la adquisición de un torno paralelo y una fresadora universal, en el sentido de que la presentación de proposiciones y acto de licitación tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1971, a las horas que se indicaban.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.

Núm. 553

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 24/71

Hasta las once horas del día 24 del actual se reciben ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquisición, por contratación directa, de las cantidades de leña hornos que a continuación se indican, y para las plazas que también se mencionan, durante el primer semestre

de 1972, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Valladolid, 354 Qm.
León y C. I. R. núm. 12, 1.465 Qm.
Oviedo-Gijón, 443 Qm.
Salamanca, 628 Qm.
Zamora, 392 Qm.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares, y serán presentados de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de 1.º de enero de 1969, en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, pudiendo remitirse éstas por correo.

La fianza que se unirá para tomar parte en la Contratación será la del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 559 P. 1-1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

El día 11 de noviembre, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de dos caballos y siete mulos de desecho en el Cuartel que ocupa este Hospital, carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 560 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/71

Hasta las diez horas del día 24 del actual se reciben ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de paja pienso que a continuación se indican, y para las plazas que también se mencionan, durante el primer semestre de 1972, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Valladolid, 1.271 Qm.
León, 2.458 Qm.
Oviedo-Gijón, 432 Qm.
Palencia, 258 Qm.
Salamanca, 260 Qm.
Segovia, 632 Qm.
Medina del Campo, 18 Qm.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares, y serán presentadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del

Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, pudiendo remitirse éstas por correo.

La fianza que se unirá para tomar parte en la contratación será del dos por ciento sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 558 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3/72

Anuncio

El día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con objeto de proceder a la contratación de elaboración de pan para atenciones del Ejército de esta Región Militar, durante el año 1972, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Alcoy, 230.000 raciones de 500 gramos.
Alicante, 1.000.000 de raciones de 500 gramos y 40.000 raciones de 400 gramos.
Cartagena: Frente derecho, 17.000 raciones de 500 gramos, y frente izquierdo, 20.000 raciones de 500 gramos.
Lorca, 450.000 raciones de 500 gramos.

Las raciones de 500 gramos, en dos piezas de 200 gramos y una de 100, al precio de 1,50 pesetas ración, y las de 400 gramos en dos piezas de 150 gramos y una de 100, al precio de 1,20 pesetas ración.

Pliegos de condiciones y cuanta información se precise en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición, el de concursos anteriores.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 5 de noviembre de 1971.

Núm. 557 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/71

Hasta las diez horas del día 26 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña rancios que a continuación se indican y para las plazas que también se

mencionan, durante el primer semestre de 1972, siendo reservado el precio límite para el acto de la compra.

Valladolid, 995 Qm.
Oviedo-Gijón, 340 Qm.
Palencia, 229 Qm.
Salamanca, 475 Qm.
Campamento de «Monte la Reina», 2.000 Qm.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares y serán presentadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, de nueve a catorce horas, pudiendo remitirse éstas por correo.

La fianza que se unirá para tomar parte en la contratación será la del 2 por 100 sobre el precio de oferta, siendo el importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 6 de noviembre de 1971.

Núm. 555 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23/71

Hasta las once horas del día 26 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de levadura que a continuación se indican y para las plazas que también se mencionan, durante el año 1972, siendo reservado el precio límite para el acto de la compra.

Valladolid, 72 Qm.
León y C. I. R. núm. 12, 87 Qm.
Oviedo-Gijón, 23 Qm.
Salamanca, 27 Qm.
Segovia y Campamento Instrucción Pre militar Superior, 27 Qm.
Zamora, 12 Qm.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares y serán presentadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, de nueve a catorce horas, pudiendo remitirse éstas por correo.

La fianza que se unirá para tomar parte en la contratación será del dos por ciento sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de noviembre de 1971.

Núm. 554 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.